

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del Plan de Puertos e Instalaciones Náutico Deportivas de la Comunidad Valenciana

Estudiadas las alegaciones e informes presentados al Plan de Puertos e Instalaciones Náutico Deportivas de la Comunidad Valenciana, aprobado inicialmente en 24 de mayo de 1988, y en cumplimiento de la resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 3 de marzo de 1989.

1. Se somete el Plan a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Las consultas podrán efectuarse en las unidades destacadas de la Gerencia de Puertos de Castellón, calle Navarra, 40; Alicante, calle Teniente Álvarez Soto, y en la propia División de Puertos y Costas, avenida Blasco Ibáñez, 50, en Valencia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

Valencia, 5 de abril de 1989.-P. D., la Directora general de Obras Públicas, Carmen Olmos Soto.-2.932-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía
ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 KV de ET, plaza Diego Velázquez a ET, Arzobispo Morcillo, 40, con entrada y salida en las EETT; Sevilla, 11; doctor Alcay, sin número; doctor Alcay, 16; Gascón de Gotor, 23; Soria, 1, y Arzobispo Morcillo, 15, de Zaragoza (A.T. 131/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en Zaragoza, plaza Diego Velázquez y calles Sevilla, Doctor Alcay, La Luz, Gascón de Gotor, Soria, Arzobispo Morcillo y Marina Española, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Piñeno, en Zaragoza, junio de 1987, con presupuesto de ejecución de 20.120.750 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de seis meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada establecidos por la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: ET plaza Diego Velázquez.

Término: ET Arzobispo Morcillo, 40, con entrada y salida en las EETT Sevilla, 11; Doctor Alcay, sin número; Doctor Alcay, 16; Gascón de Gotor, 23; Soria, 1, y Arzobispo Morcillo, 15, de Zaragoza.

Longitud: 1.125 metros.

Recorrido: Zaragoza. Plaza Diego Velázquez y calles Sevilla, Doctor Alcay, La Luz, Gascón de Gotor, Soria, Arzobispo Morcillo y Marina Española.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12/15 KV.

Zaragoza, 27 de enero de 1989.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-805-D.

Autorización administrativa de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 KV, a la ET de Ambel (A.T. 142/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en el término municipal de Ambel, destinada a alimentar a la ET de Ambel, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, junio de 1988, con presupuesto de ejecución de 2.846.890 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Ambel.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea Borja-Bulbuciente.

Término: ET-Ambel.

Longitud: 1.416 metros.

Recorrido: Término municipal de Ambel.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H.a.v. y metálicos

Zaragoza, 22 de febrero de 1989.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-1.281-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 160 KVA en Gelsa de Ebro (A.T. 165/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 160 KVA, situada en Gelsa de Ebro, ET número 3, destinada a atender nuevos suministros de energía en BT, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, junio de 1988, con presupuesto de ejecución de 2.159.036 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Gelsa de Ebro.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con una celda metálica de acometida de cable y protección y un transformador trifásico de 160 KVA.

Acometida: Expediente AT 143/88.

Zaragoza, 23 de febrero de 1989.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-1.283-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 10 KV, SET Lécerca-Ventas de Muniesa, y derivaciones a la ET número 1, Lécerca y a línea Pozos, en término municipal de Lécerca (A.T. 79/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 10 KV, y dos derivaciones, situada en término municipal de Lécerca, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, febrero de 1988, con presupuesto de ejecución de 10.764.311 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Telefónica.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: SET Lécerca.

Término: Apoyo número 30.

Longitud: 5.425 metros.

Recorrido: Término municipal de Lécerca.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Derivaciones: Del apoyo número 1 a línea Pozos, de 73 metros de longitud y del apoyo número 1 a línea a ET, número 1 Lécerca, de 102 metros de longitud.

Zaragoza, 23 de febrero de 1989.—El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.—1.282-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea-subterránea, a 15 KV, del apoyo número 8, de la línea STE Morés-Sabiñán a la central de Morés, en el término municipal de Morés (A.T. 75/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea-subterránea, trifásica, simple circuito,

a 15 KV, situada en término municipal de Morés, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, marzo de 1988, con presupuesto de ejecución de 1.187.922.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea-subterránea:

Origen: Apoyo número 8 de la línea SET Morés-Sabiñán.

Término: Central de Morés.

Longitud: 139 metros en tendido aéreo y 49 metros en subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Morés.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56 y $3 \times 1 \times 95 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989.—El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.—1.280-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 KV, de entrada y salida en la ET Doña Blanca de Navarra, 9, en Zaragoza (A.T. 26/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, de entrada y salida en la nueva ET, situada en Zaragoza, calle Doña Blanca de Navarra, destinada a alimentar a la nueva ET, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, enero de 1988, con presupuesto de ejecución de 329.015 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea entre la ET Santa Orosia y la ET Doña Blanca de Navarra, 19.

Término municipal: ET Doña Blanca de Navarra, 19.

Longitud: 15 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calle Doña Blanca de Navarra, de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: $3 \times 150 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/15 KV, en zanja.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989.—El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.—1.279-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 KV, en el barrio de Garrapinillos, término municipal de Zaragoza (A.T. 36/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, destinada a alimentar a la nueva ET de Hormifasa, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don José Polo, con presupuesto de ejecución de 2.411.153 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Confederación Hidrográfica del Ebro y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Línea Torre-Medina-Cuartel de Artillería.
 Término: Apoyo número 7, de derivación a la ET de Hormifasa.
 Longitud: 916 metros.
 Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos.
 Tensión: 15 KV.
 Circuitos: Uno.
 Conductores: LA-56.
 Apoyos: Metálicos y de h.a.v.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-1.278-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 315 KVA y su acometida a 15 KV para naves industriales en el término municipal de Utebo (A.T. 48/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 315 KVA, y su acometida aéreo-subterránea, a 15 KV, situada en término municipal de Utebo, a la altura del Pk 13.200, de la carretera de Logroño, margen izquierda, destinada a suministrar energía eléctrica a nuevas naves industriales, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Perito Industrial don F. Javier Goldaraz Iriso, en Zaragoza, diciembre de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.155.622 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Utebo.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 315 KVA.
 Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.
 Tipo: Interior, en caseta de obra de fábrica, con tres celdas conteniendo el aparellaje eléctrico de AT.
 Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV y 225 metros de longitud, que derivará de la línea Hiper-Alcampo, sector polígono «El Zagala», y constará de un tramo aéreo de 210 metros de longitud, formado por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y h.a.v., y de un tramo subterráneo de unos 15 metros de longitud formado por tres cables de 1 x 95 mm² Al, 12/20 KV, en zanja.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-1.275-D.

Autorización administrativa de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 2 x 630 KVA y remodelación de cables subterráneos a 10 KV, en plaza de San Roque, de Zaragoza (A.T. 94/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo interior, subterránea, de 2 x 630 KVA, y entrada y salidas de cables a 10 KV, y empalme de cables existentes, situada en Zaragoza, plaza de San Roque, destinada a sustituir a la ET Palomeque, 1, que se desmonta y eliminar los cables que entran y salen en esta ET, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 7.469.409 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 630 KVA.
 Tensiones: 10/0,380/0,220 KV.
 Tipo: Interior, subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje: Tres celdas de entrada y salidas de cable, cada una con ruptor de apertura en carga de 24 KV, 630 A, con cuchillas de puesta a tierra. Dos celdas de protección de los transformadores, cada una con ruptor de apertura en carga de 24 KV, 400 A y fusibles de APR. Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno.
 Acometida: 40 metros de cable tipo 12/15 KV de 3 x 150 mm² Al, y 3 x 95 mm² Cu.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-1.276-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 10 KV, de San Mateo de Gállego a Leciñena (primera fase, hasta apoyo número 34) (AT 89/88)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de

Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en término municipal de San Mateo de Gállego, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 10.014.883 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tienen conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: CTNE.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 de la línea actual central Camarera-Leciñena.
 Término: Apoyo número 34 (final primera fase) de la línea proyectada San Mateo-Leciñena.
 Longitud: 6.213 metros.
 Recorrido: Término municipal de San Mateo de Gállego.
 Tensión: 10 KV.
 Circuitos: Uno, III.
 Conductores: LA-56.
 Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-1.277-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección Territorial, de la Consejería de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ramírez Bethencour, número 83, Las Palmas, el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de

servicio, con origen en SE Barranco Seco, apoyo número 1, y su final en ET 30105-LP-polígono de San Cristóbal, afectando los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

La procedencia de los materiales es nacional, y el presupuesto de la instalación citada es de 31.289.527 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV, del Decreto 2617/1966, y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria y Energía de esta Consejería, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1989.-El Director territorial.-4.193-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Cánovas del Castillo.

Final: Centro de transformación descrito.

Término municipal afectado: Higuera la Real.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 12/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,400.

Emplazamiento de la línea: Calle del Rosario.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15.000.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Higuera la Real, calle del Rosario.

Presupuesto en pesetas: 8.330.961.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012612.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-1.555-14.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación seccionamiento polígono «Nueva Ciudad» (número 4147).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 2 (número 4115).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,630.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación seccionamiento polígono «Nueva Ciudad» en Mérida.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Mérida, Bellavista, en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 1 (4114).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» (número 4147).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,510.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 1 (4114).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Mérida.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 2 (4115).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 3 (4116).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,130.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 2 (4115).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Mérida, esquina calle Bellavista y calle E. Díaz Ando en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 3 (4116).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 4 (4117).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,320.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 3 (4116).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Mérida, Avenida L. Alvarez Lencero en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 4 (4117).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 5 (4118).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,380.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 4 (4117).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 100 KVA.

Emplazamiento: Mérida, Avenida de la Constitución en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 5 (4118).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Mérida, Calle Juan Ramón Jiménez en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 7 (4120).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,320.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 6 (4119).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Mérida, Calle J. M. A. Rubio en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 7 (4120).

Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 8 (4121).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,220.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 7 (4120).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 2.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 565 KVA.
Emplazamiento: Mérida. Bloque entre calle María del Coro y Juan Ramón Jiménez.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 8 (4121).
Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 9 (4122).

Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,250.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 8 (4121).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Mérida. Calle Francisco Lozano Vicente en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 9 (4122).
Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 10 (4123).

Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,150.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 9 (4122).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 2.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 320 KVA.
Emplazamiento: Mérida. Calle Francisco Lozano Valiente.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 10 (4123).
Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 11 (4124).

Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,330.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 10 (4123).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Mérida. Calle Cornalvo en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 11 (4124).
Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 12 (4125).

Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,210.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 11 (4124).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Mérida. Avenida de la Constitución.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 12 (4125).
Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 13 (4126).

Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,310.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 12 (4125).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 30 KVA.
Emplazamiento: Mérida. Calle Mario Rosode Luna en polígono «Nueva Ciudad».

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 13 (4126).
Final: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 1 (4114).

Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,460.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación polígono «Nueva Ciudad» número 13 (4126).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 400 KVA.
Emplazamiento: Mérida. Calle Vicente en polígono «Nueva Ciudad».

Presupuesto en pesetas: 6.951.013.
Finalidad: Mejora del servicio.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012572-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-1.556-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 línea Usagre-Llera.
Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Usagre.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en kilómetros: 0,312.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos en línea: 2.
Cruce: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo suspendido.
Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Proximidades barriada «Cerro la Pina Chico».
Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20.000/15.000.
Potencia total en transformadores: 100 KVA.
Emplazamiento: Usagre. Proximidades barriada «Cerro la Pina Chico», junto a carretera Usagre-Llera.
Presupuesto en pesetas: 5.411.572.
Finalidad: Mejora del servicio.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012596.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-1.554-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

SORIA

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Economía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de modificación línea a 45 KV, San Leonardo, Burgo de Osma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,
Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Modificación línea alta tensión a 45 KV, San Leonardo, El Burgo de Osma, desde el apoyo número 36 al 79, ambos inclusive, longitud 8.576 metros, conductor de aluminio-acero LA-180, apoyos hormigón armado vibrado y metálicos, cadenas de suspensión y amarre, herrajes de acero galvanizado.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 5 de abril de 1989.-La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.-1.803-15.